



OFICIO N° 2517-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 15 de noviembre de 2018

Señor Congresista

WILBERT GABRIEL ROZAS BELTRÁN

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Presente.

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03560/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° **03560/2018-CR 2517**, de autoría del congresista **Wilbert Gabriel Rozas Beltrán**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

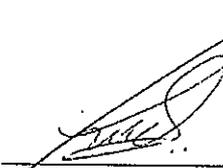
De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

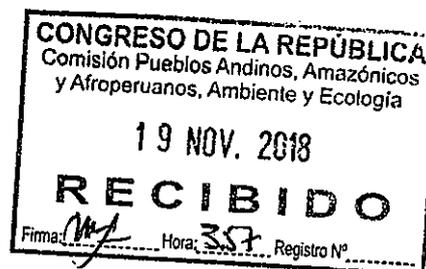
Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/eJBPnn> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03560/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cmc

R.U. 233909



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	03560/2018-CR: Ley que declara la intangibilidad de la Cordillera del Ausangate que incluye la montaña de los siete colores como área natural protegida en la categoría de Santuario Nacional en las provincias de Canchis y Quispicanchis, departamento del Cusco
Autor:	Rozas Beltrán Wilbert Gabriel, Morales Ramírez Edyson Humberto, Cevallos Flores Hernando Ismael, Foronda Farro María Elena, Tucto Castillo Rogelio Robert, Arana Zegarra Marco Antonio, Curro López Edilberto
Grupo Parlamentario:	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad
Comisión:	
Fecha de Inicio:	23/10/2018 10:06:00 a.m.
Fecha de Término:	05/11/2018 12:55:25 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	1

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Licenciado JULIO CESAR HORNA, registrado el 23/10/2018 10:06:00 a.m.**

perú tiene una herencia o patrimonio nacional, que lo identifica y lo distingue de los demás países. este patrimonio comprende tres aspectos: el natural, el histórico y el cultural, debe ser conservado y legado a las generaciones venideras. si es destruido habrá desaparecido para siempre. ciertos aspectos del patrimonio nacional forman parte del patrimonio natural, cultural e histórico de la humanidad entera. la onu, a través de la organización de las naciones unidas para la educación y la cultura (unesco), ha establecido una convención para la protección del patrimonio mundial. Perú es conocido a nivel mundial por la riqueza natural y cultural que posee, por ejemplo, podríamos mencionar machu picchu y chan chan, la marinera y el huayno, el ceviche y la papa a la huancaína, la reserva natural de paracas, el lago titicaca y el huascarán, los incas, el señor de sipán o héroes como grau, bolognesi, olaya, etc. y todas esas riquezas históricas no deben de ser borradas de nuestras mentes como también la montaña de los siete colores en las provincias de canchis y quispicanchis, departamento del cusco, que para los lugareños representa un orgullo. proteger nuestra cultura y sus raíces, es proteger nuestra historia. a favor de esta ley. felicito al congresista wilbert gabriel rozas beltrán por esta propuesta.

Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas